

Bases de la promoción 20€ en crédito de PSN

26 de noviembre de 2019 al 2 de diciembre de 2019

Liberbank, S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid (en adelante "Liberbank" o la "Entidad"), organiza la presente promoción (en adelante, la "Promoción") que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

PRIMERA.- Objetivo de la promoción.

La Promoción tiene como finalidad ofrecer el siguiente incentivo a cambio del cumplimiento de los requisitos indicados en las presentes bases:

- 20€ en Crédito de PlayStation Network ("PSN").

SEGUNDA.- Periodo de la promoción.

El periodo de la Promoción es el comprendido entre el día 26 de noviembre al día 2 de diciembre de 2019.

TERCERA.- Participantes.

Podrán participar en la Promoción las personas físicas que al inicio de la Promoción y durante la vigencia de la misma sean mayores de 18 años, sean titulares de un DNI español en vigor, tengan la residencia fiscal en España y sean clientes de Liberbank.

Quedan excluidos de la participación en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización de la misma, así como los empleados en activo tanto de Liberbank como de su Grupo de empresas. Tampoco podrán participar en la Promoción, aun reuniendo las condiciones expresadas en el primer párrafo de esta base, las personas físicas que al inicio de la Promoción sean deudoras frente a Liberbank por cualquier cantidad vencida y exigible o mantengan alguna causa legal pendiente con la Entidad.

Asimismo, no podrán ser premiados los participantes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en la presente Promoción, así como tampoco aquellas que a la fecha de entrega del Premio no mantengan con la Entidad algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

Para participar en la Promoción los participantes deben hacer lo siguiente:

- (i) Cumplir los requisitos de participación descritos anteriormente.
- (ii) Ser titular de tarjeta PlayStation.
- (iii) Realizar una compra o compras por importe igual o superior a 100€ con la Tarjeta PlayStation dentro del periodo promocional.

- (iv) Las operaciones canceladas o anuladas no computarán y las devoluciones restarán del gasto realizado. Para que una operación sea tenida en cuenta, deberá haberse recibido en los sistemas informáticos de la Entidad.
- (v) Se excluyen del cómputo las operaciones correspondientes al sector 1445-Sociedades Financieras relativas a operaciones de traspaso de fondos a sociedades financieras.

CUARTA.- Entrega del Incentivo.

El 17 de diciembre de 2019 se realizará la comprobación de los requisitos expuestos anteriormente y el cliente recibirá un correo electrónico en el que se incluirán dos códigos de cupón con un valor individual de 10€ y global de 20€, que podrán ser canjeados en la tienda online de PlayStation (“PlayStation Store”).

El cliente no podrá solicitar la sustitución de los códigos de cupón por su valor en metálico.

QUINTA.- Aspectos fiscales.

A la presente Promoción le será de aplicación toda la normativa fiscal en vigor. El ingreso a cuenta, en su caso, será a cargo de la Entidad

SEXTA.- Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases y el criterio de Liberbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.

Liberbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Bases de la Promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre informando adecuadamente de los cambios.

SÉPTIMA.- Legislación.

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

Madrid a 20 de noviembre de 2019.